



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00345027- -UNC-ME#FA 6/6

VISTO

La prorroga de designación como Decana de la Mgter. Ana María Mohaded, que se tramita a través de las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la mencionada docente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Mgter. Ana María Mohaded, Legajo N° 37.304, en un cargo por concurso con funciones de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Realización Audiovisual III" del Departamento de Cine y Tv, funciones que continuará realizando como carga anexa a su cargo de autoridad, desde el 1 de agosto al 16 de noviembre de 2021 inclusive, y mientras dure su designación como Decana, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine de Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar al Honorable Consejo Directivo.

cbp

